

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41245** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastian, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1044/2011, por auto de 30-11-2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TEUREMA-Técnica Europea de Maquinaria, S.L., con NIF B20554275, con domicilio en Polígono Txirrita Maleo nº 10 - 20100 Errenteria y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Errenteria (Gipuzkoa).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 30 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110088934-1